



Oficio No.: 21420 DAsS-GCP
Sección: Dirección Administrativa y Servicios
Asunto: Publicación Resolución de Inicio de Proceso

Quito, D.M. 02 ABO 2016

Economista
Santiago Vásquez
DIRECTOR GENERAL
SERCOP
Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Presente.-

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, dentro del "Programa de mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado" financiado con fondos del convenio de préstamo 3120/OC-EC suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, cuyo Organismo Ejecutor es la Contraloría General del Estado, requiere la contratación del servicio de consultoría para: *"Diseño, Desarrollo e Implementación de un Modelo de Gestión de Talento Humano por Competencias para la CGE y de las UAIS, con dimensionamiento"*.

Por lo expuesto, se solicita la publicación de la Resolución de Inicio de Proceso, en la herramienta del portal institucional del SERCOP, tal como se indica en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados del Banco Interamericano de Desarrollo – GN-2350-9, la misma que deberá encontrarse en un sitio que pueda ser visualizado para conocimiento público.

Agradezco de antemano su oportuna ayuda.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad
Por el Contralor General del Estado,


Dra. Sabelt Chamoun Villacrés
Subcontralora Administrativa

Adj: Copia de Resolución de Inicio de Proceso

Aa. Juan Hernández + 4-57 4 6 de Dirección

RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS
SUBCONTRALORIA ADMINISTRATIVA
Nombre: Mercedes
No. Trámite:
Fecha: 03-09-16 11:29



RESOLUCIÓN No. 026-SCA-CGE-2016

LA SUBCONTRALORA ADMINISTRATIVA

CONSIDERANDO:

- Que, la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, el 24 de abril de 2014 suscribieron el contrato de préstamo 3120/OC-EC con la finalidad de financiar el "Programa de Mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado", cuyo Organismo Ejecutor es la Contraloría General del Estado, quien tiene a cargo la administración técnica y financiera de todos los componentes del Programa;
- Que, mediante Acuerdo 036 CG-2014 de 16 de junio de 2014, el Contralor General del Estado, estableció como política institucional la ejecución del referido Programa, y expidió su Reglamento Operativo (ROP);
- Que, en los instrumentos de planificación desarrollados para la ejecución del Programa, es decir, el Plan de Ejecución Plurianual (PEP), Plan de Adquisiciones (PA) y Plan Operativo Anual (POA), se ha previsto entre las actividades iniciales, la contratación de la consultoría para realizar el "Diseño, Desarrollo e Implementación de un Modelo de Gestión de Talento Humano por Competencias para la CGE y de las UAIS, con Dimensionamiento", que se lo realizará mediante el procedimiento de "Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)", y tipo de contrato Suma Global (SG); de conformidad con las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo, en el numeral II;
- Que, según la versión aprobada de la Política de adquisiciones institucionales del BID, GC-2350-9 de 19 de abril de 2011, "*Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*", en el numeral II, se establece que: "*La SBCC es un proceso competitivo entre las firmas incluidas en la lista corta en el que, para seleccionar la empresa a la que se adjudicará el contrato, se tienen en cuenta calidad de la propuesta y el costo de los servicios...*";
- Que, de conformidad al Anexo 4 del ROP, las principales responsabilidades en materia de Procesamiento, Autorizaciones y Aprobaciones de proceso y transacciones, la elaboración de los TDR's (Términos de Referencia) y especificaciones técnicas, correspondió a la Dirección de Talento Humano;
- Que, mediante contrato No. PFMCCGE-21-CD-CI-2.1.1, se contrataron los servicios de la máster Claudia Marcela Perri para la "Elaboración de los términos de referencia para la contratación del Diseño, Desarrollo e Implementación de un Modelo de Gestión de Talento Humano por Competencias para la Contraloría General del Estado (CGE) y de las Unidades de Auditorías Internas (UAIS) con Dimensionamiento";
- Que, mediante memorando No. 250-PMFC-CGE-BID de 3 de diciembre de 2015, el Asesor-Coordenador General del Programa CGE-BID remitió al Administrador del Contrato el acta de aprobación de productos para registro y trámite. En dicho memorando se concluye que se procede a aprobar los tres productos finales del contrato de "Consultoría para la elaboración de términos de referencia para las contrataciones de: "Diseño, desarrollo e implementación de un Modelo de Gestión de Talento Humano

por Competencias para la Contraloría General del Estado (CGE) y de las Unidades de Auditorías Internas (UAIs), con Dimensionamiento”;

- Que, mediante memorando No. 5272-DTH de 16 de diciembre de 2015, la Coordinadora de Talento Humano solicitó al Asesor-Coordinador General del Programa CGE-BID, con el fin de cumplir con la planificación del Plan de Ejecución Plurianual (PEP), se continúe el trámite correspondiente para que inicie el proceso de contratación de la consultoría del: “Diseño, desarrollo e implementación de un Modelo de Gestión de Talento Humano por Competencias para la Contraloría General del Estado (CGE) y de las Unidades de Auditorías Internas (UAIs), con dimensionamiento”;
- Que, mediante memorando No. 276-PMFC-CGE-BID de 29 de diciembre de 2015, el Asesor-Coordinador General del Programa CGE-BID cumpliendo la disposición de la señora Subcontralora Administrativa en sumilla inserta en memorando No. 5272-DTH de 16 de diciembre de 2015 que señala: “Dr. Dueñas y Dir. Adm. Coordinar lo pertinente para continuar con trámite”, remitió al Coordinador Administrativo y Servicios, encargado, dicho memorando para conocimiento y trámite pertinente;
- Que, mediante memorando No. 2574-DTH de 4 de enero de 2016, se realizaron aclaraciones a las observaciones realizadas por el BID a los términos de referencia del: “Diseño, Desarrollo e Implementación de un Modelo de Gestión de Talento Humano por Competencias para la Contraloría General del Estado (CGE) y las Unidades de Auditorías Internas (UAIs) con Dimensionamiento”;
- Que, mediante memorando No. 2580-DTH de 5 de febrero de 2016, el Administrador del Contrato de la elaboración de los términos de referencia para el presente proceso, realiza una aclaración sobre la fecha del memorando No. 2574-DTH, señalando que no es 4 de enero de 2016 ya que lo correcto es 04 de febrero de 2016;
- Que, mediante memorando No. 2789-DTH-GTH-DO de 17 de febrero de 2016, la Coordinadora de Talento Humano, remite los términos de referencia con aclaraciones efectuadas por el BID en reunión informal efectuada el 11 de febrero de 2016, sobre la Subcontratación, Parámetro General de Evaluación: sección puntaje de profesionales y forma de cálculo, multas y garantías;
- Que, mediante memorando No. 2853-DTH de 25 de febrero de 2016, el Especialista de Talento Humano 1, remite el documento físico de los términos de referencia, con las aclaraciones solicitadas por el BID y por la Coordinación General del Programa CGE-BID, con las firmas de responsabilidad respectivas;
- Que, mediante memorando No. 069-PMFC-CGE-BID de 15 de marzo de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID solicitó disponer la publicación del Aviso de Expresión de Interés (AEI) del proceso referido, en medios locales establecidos (periódico de amplia circulación, página institucional y página web del SERCPOP);
- Que, mediante memorando No. 072-PMFC-CGE-BID, de 16 de marzo de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID, lo remite a la señora Subcontralora Administrativa, los términos de referencia del proceso, para que se disponga la respectiva revisión al Coordinador Administrativo y Servicios;
- Que, mediante memorando No. 078-PMFC-CGE-BID de 18 de marzo de 2016, el Coordinador del Programa CGE-BID solicita al Coordinador Administrativo y Servicios disponga se proceda a preparar la solicitud de propuesta de los procesos citados, en coordinación con la Especialista de Adquisiciones del Equipo de Gestión, conforme lo determina el numeral 3.3.2.7 “Otros niveles vinculados al Programa” y el Anexo 4 “Principales responsabilidades en materia de procesamiento autorizaciones y

aprobaciones de procesos y transacciones" del Reglamento Operativo del Programa (ROP);

- Que, mediante memorando No. 079-PMFC-CGE-BID de 18 de marzo de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID da a conocer al Coordinador Administrativo y Servicios que se solicitó al sitio United Nations Development Business (UNDB online) la publicación del AEI, el cual se encuentra a disposición del público desde el 16 de marzo de 2016;
- Que, con fecha 21 de marzo de 2016, se publicó el Aviso de Expresión de Interés (AEI) en la página Institucional de la Contraloría General del Estado;
- Que, mediante oficio No. 06907 DAyS-GCP de 22 de marzo de 2016, la señora Subcontralora Administrativa solicitó al Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP, la publicación en la herramienta del portal institucional del SERCOP, la invitación a presentar Aviso de Expresión de Interés;
- Que, mediante memorando No. 001 ACV-MFR-2016 de 22 de marzo de 2016, la Especialista de Contratación Pública de la Dirección Administrativa Financiera y la Especialista de Adquisiciones del Proyecto CGE-BID, remitieron el borrador del Aviso de Expresión de Interés (AEI) y la Solicitud de Propuesta (SP) del proceso para realizar el "Diseño, Desarrollo e Implementación de un Modelo de Gestión de Talento Humano por Competencias para la Contraloría General del Estado (CGE) y las Unidades de Auditorías Internas (UAIS) Con Dimensionamiento";
- Que, mediante memorando No. 038-SCA de 28 de marzo de 2016, la señora Subcontralora Administrativa conformó la Comisión para Análisis y Evaluación del Aviso de Expresión de Interés (AEI) del proceso para realizar el "Diseño, Desarrollo e Implementación de un Modelo de Gestión de Talento Humano por Competencias para la Contraloría General del Estado (CGE) y las Unidades de Auditorías Internas (UAIS) con Dimensionamiento";
- Que, el 28 de marzo de 2016, se publicó en el diario "El Comercio" el Aviso de Expresión de Interés, conforme requerimiento en memorando No. 069-PMFC-CGE-BID de 15 de marzo de 2016;
- Que, mediante memorando No. 084-PMFC-CGE-BID de 31 de marzo de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID remite al Coordinador Administrativo y Servicios los correos electrónicos recibidos hasta el 31 de marzo de 2016, para que sean puestos en consideración de la Comisión designada para el análisis de manifestaciones de interés y definición de la Lista Corta;
- Que, mediante memorando No. 085-PMFC-CGE-BID de 4 de abril de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID remite al Coordinador Administrativa y Servicios los correos electrónicos recibidos desde el 1 de abril hasta el 4 de abril de 2016, para que sean puestos en consideración de la Comisión designada para el análisis de manifestaciones de interés y definición de la Lista Corta;
- Que, mediante memorando No. 001-CT-2016 de 6 de abril de 2016, la Comisión Técnica remitió a la señora Subcontralora Administrativa el acta que contiene las preguntas y respuestas efectuadas por parte de los interesados en participar en el Aviso de Expresión de Interés, y la aclaración realizada por parte del área requirente y aceptada por la Comisión Técnica;
- Que, mediante sumilla inserta en el memorando No. 001-CT-2016 de 6 de abril de 2016, la señora Subcontralora dispone "Proceder conforme normativa legal vigente";

- Que, mediante memorando No. 108-PMFC-CGE-BID de 18 de abril de 2016, la Asesora-Coordinadora General del Programa CGE-BID remite el archivo digital que contiene las manifestaciones de interés y anexos enviados a través de correos electrónicos y manifestaciones de interés recibidas en forma física en las oficinas del Programa;
- Que, mediante memorando No. 002-CT-2016 de 26 de abril de 2016, la Comisión Técnica remitió el acta de calificación de Aviso de Expresión de Interés y recomendación de conformación de Lista Corta del proceso de "Diseño, Desarrollo e Implementación de un Modelo de Gestión de Talento Humano por Competencias para la CGE y UAIS, con Dimensionamiento";
- Que, mediante sumilla inserta en memorando No. 002-CT-2016 de 26 de abril de 2016, la señora Subcontralora Administrativa dispuso: "Remitir a la Coordinación Administrativa y Servicios y Programa CGE-BID. Proceder conforme normativa legal vigente";
- Que, mediante memorando No. 119-PMFC-CGE-BID de 3 de mayo de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID solicita al Coordinador Administrativo y Servicios disponer a quien corresponda la preparación del informe de revisión de los TDR's solicitados mediante memorando No. 078-PMFC-CGE-BID y preparar la solicitud de propuesta en coordinación con la Especialista de Adquisiciones del Equipo de Gestión, una vez que la lista corta, para ser invitada en el proceso de la referencia, ha sido definida;
- Que, mediante memorando No. 3768-DTH de 4 de mayo de 2016, el Administrador del Contrato CGE-BID-001-2015, remite las aclaraciones a las observaciones y sugerencias realizadas por la Dirección Administrativa y la Coordinación General del Programa CGE-BID;
- Que, mediante memorando No. 01281-DAyS-GCP de 5 de mayo de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios indica a la señora Subcontralora Administrativa que se cuenta con los términos de referencia debidamente sumillados con los cambios efectuados en memorando No. 3768-DTH de 4 de mayo de 2016;
- Que, mediante sumilla inserta de la señora Subcontralora Administrativa en memorando No. 01281-DAyS-GCP de 5 de mayo de 2016, dispuso "Coordinación BID, Coordinador Administrativo y Servicios, continuar el trámite de No Objeción con el BID";
- Que, mediante memorando No. 01313-DAyS-GCP de 6 de mayo de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios, remite los términos de referencia a la Coordinación General del Programa CGE-BID en base a la sumilla inserta de la señora Subcontralora Administrativa para continuar con el trámite de la NO OBJECIÓN con el BID.
- Que, mediante memorando No. 004-ACV-MFR-2016 de 9 de mayo de 2016, la Especialista de Contratación Pública de la Dirección Administrativa Financiera y la Especialista de Adquisiciones del Proyecto CGE-BID, remitieron al Coordinador Administrativo y Servicios, el borrador de la Solicitud de Propuesta (SP) del proceso para realizar el "Diseño, Desarrollo e Implementación de un Modelo de Gestión de Talento Humano por Competencias para la Contraloría General del Estado (CGE) y las Unidades de Auditorías Internas (UAIS) con Dimensionamiento";
- Que, mediante memorando No. 01331-DAyS-GCP de 9 de mayo de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios, remite la Solicitud de Propuesta (SP) al Coordinador General del Programa CGE-BID, la cual ha sido elaborada en base a los términos de referencia proporcionados por el área requirente conforme al memorando No. 3768-DTH de 4 de mayo de 2016; y aprobados por la Subcontralora Administrativa mediante sumilla inserta en memorando No. 1281-DAyS-GCP;

- Que, mediante comunicación CAN/CEC/871/2016 de 23 de mayo de 2016, el Especialista Senior en Modernización del Estado del Banco Interamericano de Desarrollo, adjunta preguntas y comentarios técnicos a los Términos de Referencia de la Consultoría en mención para análisis; así también indica que en los próximos días estarán remitiendo observaciones adicionales sobre el contenido de la Solicitud de Propuesta y conformación de la Lista Corta;
- Que, mediante memorando No. 151-PMFC-CGE-BID de 24 de mayo de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID remite a la Coordinadora de Talento Humano los comentarios emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo a los términos de referencia del mencionado proceso;
- Que, mediante comunicación CAN/CEC/875/2016 de 25 de mayo de 2016, el Especialista Senior en Modernización del Estado del Banco Interamericano de Desarrollo, señala que en la Solicitud de Propuestas, adjunta observaciones para revisión y consideración, así como señala que se encuentran a la espera de la nueva versión del documento en mención;
- Que, mediante memorando No. 062-DAyS-GAySG-GTB de 26 de mayo de 2016, la Experta Supervisora Administrativa y de Servicios Generales, Dra. Victoria Minaya, certifica que se encuentra la mencionada Contratación dentro del Plan Anual de Contratación;
- Que, mediante memorando No. 159-PMFC-CGE-BID de 30 de mayo de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID indica que el Especialista Senior en Modernización del Estado del organismo multilateral, señaló en comunicación CAN/CEC/875-2016 que es indispensable que en el documento de Solicitud de Propuestas, se identifique la nacionalidad de la asociación conforme a su representante en relación al Consorcio PWC-Ecuador / PWC Colombia;
- Que, mediante sumilla inserta en memorando No. 159-PMFC-CGE-BID de 30 de mayo de 2016, la señora Subcontralora Administrativa dispone "Coordinación Administrativa y Servicios: Informar a la Comisión sobre el contenido del memorando";
- Que, mediante memorando No. 160-PMFC-CGE-BID de 30 de mayo de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID solicita al Coordinador Administrativo y Servicios disponer la revisión de las observaciones a la Solicitud de Propuesta de manera coordinada con el Equipo de Gestión del Programa para producir una respuesta lo más ágil posible para el organismo multilateral;
- Que, mediante memorando No. 1638-DAyS-GCP de 3 de junio de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios indica al Coordinador General del Programa CGE-BID que la Especialista de Contratación Pública de la Dirección Administrativa y Servicios, conjuntamente con el Equipo de Gestión del Programa y el área requirente, tendrá una reunión el 3 de junio de 2016, con los Especialistas del Banco Interamericano de Desarrollo, con el fin de analizar las observaciones realizadas;
- Que, mediante memorando 4365-DTH de 16 de junio de 2016, la Coordinadora de Talento Humano remite la nueva versión de términos de referencia, una vez que se realizaron los cambios y aclaraciones correspondientes al TDR de Talento Humano en base a las observaciones realizadas por el BID, mediante comunicación CAC/CEC/871/2016, recibida mediante correo electrónico de 23 de mayo de 2016, por el Coordinador del Programa CGE-BID, se remite el documento para que se efectúe la contestación correspondiente al BID;
- Que, mediante memorando No. 004-CT-2016 de 17 de junio de 2016, la Comisión Técnica pone en conocimiento de la señora Subcontralora Administrativa, la aclaración al

requerimiento efectuado sobre la nacionalidad del Consorcio PWC-Ecuador / PWC Colombia efectuada por parte del Consorcio;

- Que, mediante sumilla inserta en el memorando No. 004-CT-2016 de 17 de junio de 2016, la señora Subcontralora Administrativa dispone: "Remitir al proyecto BID-CGE, cc Coordinación Administrativa y Servicios, proceder conforme a normativa legal vigente";
- Que, mediante memorando 184-PMFC-CGE-BID de 21 de junio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID remite a la señora Subcontralora Administrativa, los términos de referencia con el fin de que se proceda a la aprobación de los mismos, previo a remitir al organismo multilateral para continuar con el trámite de NO OBJECCIÓN;
- Que, mediante sumilla inserta de 22 de junio de 2016, en memorando 184-PMFC-CGE-BID, la señora Subcontralora Administrativa dispone: "Proceder conforme a normativa legal vigente";
- Que, mediante memorando No. 007-ACV-MFR-2016, de 24 de junio de 2016, la Especialista de Contratación Pública de la Dirección Administrativa Financiera y la Especialista de Adquisiciones del Proyecto CGE-BID, remitieron al Coordinador Administrativo y Servicios, la Solicitud de Propuesta (SP) del proceso para realizar el "Diseño, Desarrollo e Implementación de un Modelo de Gestión de Talento Humano por Competencias para la Contraloría General del Estado (CGE) y las Unidades de Auditorías Internas (UAIS) con Dimensionamiento";
- Que, mediante memorando No. 1913-DAYSGCP de 24 de junio de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios, remite al Coordinador General del Programa CGE-BID, la Solicitud de Propuesta con los cambios efectuados por parte del área requirente sobre las observaciones efectuadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a los términos de referencia para continuar con el trámite correspondiente;
- Que, mediante memorando No. 187-PMFC-CGE-BID de 27 de junio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID pone a consideración de la señora Subcontralora Administrativa, los documentos de la Solicitud de Propuesta (SP) del proceso para su aprobación, los cuales serán remitidos inmediatamente al BID, junto con los términos de referencia modificados y la aclaración por parte de la Comisión sobre la conformación de la Lista Corta de este proceso, para solicitar la NO OBJECCIÓN y continuar con el trámite correspondiente;
- Que, mediante sumilla inserta en el memorando No. 187-PMFC-CGE-BID de 27 de junio de 2016, la señora Subcontralora Administrativa autorizó los documentos para remitir al BID, para solicitar la NO OBJECCIÓN y continuar con el trámite correspondiente;
- Que, con comunicación CAN/CEC/1167/2016 de 4 de julio de 2016, el Especialista Senior en Modernización del Estado, señala que una vez analizada la información presentada el Banco otorga la NO OBJECCIÓN al documento de Solicitud de Propuestas No. PMFCCGE-22-SBCC-CF-2.1.2 del proceso en mención, condicionada a que se incluyan las observaciones que se adjuntan a dicha comunicación;
- Que, mediante memorando No. 196-PMFC-CGE-BID de 5 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID remite a la Coordinadora de Talento Humano, las observaciones efectuadas por el Banco Interamericano de Desarrollo a los términos de referencia;
- Que, mediante memorando No. 197-PMFC-CGE-BID de 5 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID remite el archivo magnético de la SP para avanzar en

las revisiones pertinentes y obtener el documento final para continuar con el proceso de contratación;

- Que, mediante correo electrónico de 8 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID da a conocer al Coordinador Administrativo y Servicios que el día lunes 11 de julio de 2016, se llevará a cabo una reunión en las oficinas del BID para revisar las observaciones que efectuaron a los documentos de los procesos que fueron remitidos para solicitar la NO OBJECCIÓN;
- Que, mediante memorando No. 4678-DTH de 11 de julio de 2016, la Coordinadora de Talento Humano remite los términos de referencia con los cambios y aclaraciones solicitadas por el BID en reunión de 11 de julio de 2016, los mismos que no tienen la firma de la consultora (Claudia Perri), por tratarse de temas puntuales;
- Que, mediante memorando No. 207-PMFC-CGE-BID de 13 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID remite a la señora Subcontralora Administrativa, la última versión de los TORs donde realiza las aclaraciones a las observaciones del BID, para aprobación;
- Que, mediante sumilla inserta en memorando No. 207-PMFC-CGE-BID de 13 de julio de 2016, la señora Subcontralora Administrativa dispuso: "Proceder conforme a normativa legal vigente";
- Que, mediante memorando No. 212-PMFC-CGE-BID de 15 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID da a conocer al Coordinador Administrativo y Servicios que el BID ha otorgado la NO OBJECCIÓN a los términos de referencia preparados, validados por el área requirente y aprobados por la señora Subcontralora, para continuar con el proceso de contratación, que incluye entre otros aspectos, las autorizaciones pertinentes, la respectiva certificación presupuestaria y certificación PAC;
- Que, mediante memorando No. 011-ACV-MFR-2016 de 18 de julio de 2016, la Especialista de Contratación Pública de la Dirección Administrativa Financiera y la Especialista de Adquisiciones del Proyecto CGE-BID, remitieron al Coordinador Administrativo y Servicios, el borrador de la Solicitud de Propuesta (SP) del proceso para realizar el "Diseño, Desarrollo e Implementación de un Modelo de Gestión de Talento Humano por Competencias para la Contraloría General del Estado (CGE) y las Unidades de Auditorías Internas (UAIS) Con Dimensionamiento", con los ajustes realizados para dar continuidad al trámite pertinente;
- Que, mediante memorando No. 2218-DAyS-GCP de 19 de julio de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios remite al Coordinador General del Programa CGE-BID la solicitud de propuesta (SP) para los fines pertinentes, con las observaciones del BID incorporadas;
- Que, mediante memorando No. 215-PMFC-CGE-BID de 19 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID remite a la señora Subcontralora Administrativa, la solicitud de propuesta (SP) con los cambios sugeridos por el BID para aprobación, los cuales serán remitidos a la Dirección Administrativa y Servicios, para continuar con el proceso de contratación correspondiente;
- Que, mediante sumilla inserta en memorando No. 215-PMFC-CGE-BID de 19 de julio de 2016, la señora Subcontralora Administrativa aprobó con fecha 20 de julio de 2016, la Solicitud de Propuesta del proceso para realizar el "Diseño, Desarrollo e Implementación de un Modelo de Gestión de Talento Humano por Competencias para la Contraloría General del Estado (CGE) y las Unidades de Auditorías Internas (UAIS) con Dimensionamiento";

- Que, mediante memorando No. 098-SCA de 20 de julio de 2016, la señora Subcontralora Administrativa solicita a la Coordinadora Financiera emita la certificación de disponibilidad presupuestaria por el valor de dos millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$2'200.000,00) sin incluir IVA;
- Que, mediante memorando No. 0590-DF-GP de 2 de agosto de 2016, la Coordinadora Financiera remitió a la señora Subcontralora Administrativa las certificaciones de disponibilidad presupuestaria No. 1293 por un monto de USD \$770.000,00 que corresponde al Contrato; y, No. 1294 por un monto de USD \$107.800,00, que corresponde al IVA, para el año 2016. En dicho memorando se indica que la diferencia de 1'430.000,00 con cargo al préstamo, y el IVA por 200.200,00, contraparte local, correspondiente a cuatro productos, se ejecutará en el ejercicio 2017, conforme se indica en el aval No. 29, emitido por el Ministerio de Finanzas;
- Que, mediante sumilla inserta en memorando No. 0590-DF-GP de 2 de agosto de 2016, la señora Subcontralora Administrativa dispuso "Remitir a la Coordinación Administrativa y Servicios. Proceder conforme a normativa legal vigente";
- Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley"*;
- Que, el artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que si la máxima autoridad de la Entidad Contratante decide delegar la suscripción de los contratos a funcionarios o empleados de la entidad u organismos adscritos a ella o bien a funcionarios o empleados de otras entidades del Estado, deberá emitir la resolución respectiva; complementariamente, el artículo 4 del Reglamento General a la Ley ibidem, señala que son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en el Reglamento General, aún cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa;
- Que, mediante acuerdo No. 016-CG-2016 de 13 de abril de 2016, el Contralor General del Estado, en aplicación a la facultad prevista en el artículo 2, estableció como función delegada a ser ejercida por el Subcontraloría Administrativa en su literal "c): *Levar a cabo todos aquellos asuntos inherentes a los procesos que se financien en la modalidad descrita en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y suscribir los actos administrativos, de simple administración y demás documentos correspondientes a estos procesos"*; y,

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar el inicio del proceso de selección basada en Calidad y el Costo del proceso PMFCCGE-22-SBCC-CF-2.1.2, para contratar la consultoría para realizar el *"Diseño, Desarrollo e Implementación de un Modelo de Gestión de Talento Humano por Competencias para la CGE y de las UAIS, con Dimensionamiento"*.

Art. 2.- Invitar a las siguientes firmas consultoras para que participen en el proceso de selección basada en la Calidad y el Costo, de acuerdo a la solicitud de propuesta y, el plazo previsto en la misma:

NÚMERO	NOMBRE	REPRESENTANTE
1	TATUM GLOBAL CONSULTING CENTRO AMERICA S.A.	COSTA RICA
2	ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA.	ECUADOR
3	PWC ASESORES EMPRESARIALES	COLOMBIA
4	TGRTEAM CONSULTING S.A. TANGRAM	ECUADOR
5	DELOITTE - ANDEANECUADOR	COLOMBIA

Art. 3.- Disponer a la Dirección Administrativa y Servicios realice el proceso correspondiente para su publicación y trámite, en coordinación con el Equipo de Gestión del Programa CGE-BID

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 02 de agosto de 2016.

En uso de sus atribuciones legales,

Comuníquese,

Por el Contralor General del Estado,


Dra. Sabett Chamoun Villacrés
Subcontralora Administrativa

